



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0219	Martes, 03 de Marzo del 2015	
Segundo Período Ordinario		Segundo Año	

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Ismael Solís Mares

» Vicepresidenta:

Dip. Susana Rodríguez Márquez

» Primera Secretaria:

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

» Segundo Secretario:

Dip. Rafael Gutiérrez Martínez

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

1 Orden del Día

2 Dictámenes

# 1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. DIPUTADO ALFREDO FEMAT BAÑUELOS.

4.- LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. DIPUTADO JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL.

5.- LECTURA DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. DIPUTADO GILBERTO ZAMORA SALAS.

6.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE LA H. SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, DECLARA LA PROCESION DEL SILENCIO, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

7.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LOS CC. YUSBIZARET GARCIA GARCIA, SINDICA Y ALGUNOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZAPIL, ZAC., SOLICITANDO LA INVALIDEZ DE LA SESION DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LOS CC. LISSETTE VIANNEY MAYORGA VICENCIO, SINDICA MUNICIPAL Y ALGUNOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC., EN CONTRA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, POR DIVERSAS IRREGULARIDADES; Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

ISMAEL SOLIS MARES



## 2.-Dictámenes:

### 2.1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa de Gobernación le fue turnado para su estudio y dictamen, escrito firmado por el Diputado ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, por el que solicita se le conceda licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de Diputado Propietario de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- Con fecha 24 de febrero de 2015, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito firmado por el Diputado ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, por el que solicita a esta Asamblea Popular, licencia por tiempo indeterminado para separarse de su cargo de Diputado Propietario de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a partir del día primero de marzo de 2015.

RESULTANDO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 3 de marzo de 2015, se dio lectura al escrito de referencia y mediante memorando número 1105, el asunto fue turnado a la suscrita Comisión, dejando a nuestra disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con los artículos 65, fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado; 20, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 162 de su Reglamento General, es facultad de esta Legislatura, conocer y en su caso resolver acerca de las solicitudes de licencia que para separarse del cargo, que presenten los Ciudadanos Diputados.



CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo anterior, la Comisión que suscribe, después de haber analizado las razones y fundamentos que se invocan en el escrito de solicitud, estimamos procedente proponer se autorice la licencia por tiempo indeterminado al Diputado ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, para quedar separado de su cargo de Diputado Propietario de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 106 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone:

PRIMERO.- Se conceda al Ciudadano ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, licencia por tiempo indeterminado a partir de la aprobación del presente instrumento legislativo, para ausentarse del cargo de Diputado Propietario de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado

SEGUNDO.- Cítese en su oportunidad al Ciudadano JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO, Diputado Suplente, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos integrantes de la Comisión de Gobernación de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., 3 de marzo de 2015

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE

DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIO

DIP. ISMAEL SOLÍS MARES

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES



## 2.2

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa de Gobernación le fue turnado para su estudio y dictamen, escrito firmado por el Diputado JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, por el que solicita se le conceda licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de Diputado Propietario de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- Con fecha 25 de febrero de 2015, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito firmado por el Diputado JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, por el que solicita a esta Asamblea Popular, licencia por tiempo indeterminado para separarse de su cargo de Diputado Propietario de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a partir del día 25 de febrero de 2015.

RESULTANDO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 3 de marzo de 2015, se dio lectura al escrito de referencia y mediante memorando número 1104, el asunto fue turnado a la suscrita Comisión, dejando a nuestra disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con los artículos 65, fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado; 20, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 162 de su Reglamento General, es facultad de esta Legislatura, conocer y en su caso resolver acerca de las solicitudes de licencia que para separarse del cargo, que presenten los Ciudadanos Diputados.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo anterior, la Comisión que suscribe, después de haber analizado las razones y fundamentos que se invocan en el escrito de solicitud, estimamos procedente proponer



se autorice la licencia por tiempo indeterminado al Diputado JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, para quedar separado de su cargo de Diputado Propietario de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 106 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone:

PRIMERO.- Se conceda al Ciudadano JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, licencia por tiempo indeterminado a partir de la aprobación del presente instrumento legislativo, para ausentarse del cargo de Diputado Propietario de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado

SEGUNDO.- Cítese en su oportunidad al Ciudadano ANTONIO GÓMEZ DE LIRA, Diputado Suplente, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos integrantes de la Comisión de Gobernación, de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., 3 de marzo de 2015

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE

DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIO

DIP. ISMAEL SOLÍS MARES

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES





## 2.3

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GILBERTO ZAMORA SALAS, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa de Gobernación le fue turnado para su estudio y dictamen, escrito firmado por el Diputado GILBERTO ZAMORA SALAS, por el que solicita se le conceda licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de Diputado Propietario de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- Con fecha 27 de febrero de 2015, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito firmado por el Diputado GILBERTO ZAMORA SALAS, por el que solicita a esta Asamblea Popular, licencia por tiempo indeterminado para separarse de su cargo de Diputado Propietario de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a partir del día primero de marzo de 2015.

RESULTANDO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 3 de marzo de 2015, se dio lectura al escrito de referencia y mediante memorando número 1106, el asunto fue turnado a la suscrita Comisión, dejando a nuestra disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con los artículos 65, fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado; 20, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 162 de su Reglamento General, es facultad de esta Legislatura, conocer y en su caso resolver acerca de las solicitudes de licencia que para separarse del cargo, que presenten los Ciudadanos Diputados.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo anterior, la Comisión que suscribe, después de haber analizado las razones y fundamentos que se invocan en el escrito de solicitud, estimamos procedente proponer se autorice la licencia por tiempo indeterminado al Diputado GILBERTO ZAMORA SALAS, para quedar separado de su cargo de Diputado Propietario de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 106 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone:

PRIMERO.- Se conceda al Ciudadano GILBERTO ZAMORA SALAS, licencia por tiempo indeterminado a partir de la aprobación del presente instrumento legislativo, para ausentarse del cargo de Diputado Propietario de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado

SEGUNDO.- Cítese en su oportunidad al Ciudadano FELIPE DE JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, Diputado Suplente, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos integrantes de la Comisión de Gobernación, de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., 3 de marzo de 2015

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIO

DIP. ISMAEL SOLÍS MARES

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES



